



Unidades Descentralizadas

IMPORTACIÓN DE LÍMITES DE CRÉDITO

Guía de ayuda para el Usuario

Principales funciones operativas de uso.

DGSIAF

Dirección General de Sistemas Informáticos de
Administración Financiera



Ministerio de Economía
Argentina

Índice



Propósito	3
Importación de límites de crédito desde archivo Excel	3

Propósito



El presente documento tiene como objetivo describir la funcionalidad de importación de límites de crédito UD a la herramienta de distribución de límites de crédito UD, desde un archivo Excel.

Importación de límites de crédito UD desde un archivo Excel



Dentro de la herramienta de Distribución de Límites de Crédito UD se ofrece la posibilidad de incorporar imputaciones (límites de crédito UD) desde un archivo Excel. El uso de esta funcionalidad agiliza la carga de información en e-SIDIF dado que permite incorporar masivamente las imputaciones involucradas en la distribución a realizar. El sistema e-SIDIF valida que la información a incorporar sea correcta. Si no lo es, genera un archivo de descarte informando el error.

Una vez que las imputaciones se encuentran ingresadas en el sistema, el Usuario deberá aplicar la distribución para que el sistema guarde los datos y genere un nuevo comprobante de distribución.

En el archivo Excel se deben indicar la imputación que distribuye el crédito UD (imputación otorgante), la imputación que recibe la distribución (imputación Solicitante) y el monto que se recibe en la distribución. La distribución se podrá realizar tanto en el vigente como en la reserva de vigente. También se podrá traspasar crédito entre el vigente y la reserva de vigente.

Las imputaciones otorgantes deben pertenecer a límites de crédito UD ya existentes, mientras que las solicitantes pueden ser tanto límites de créditos ya existentes, como nuevos límites de crédito UD. Con esta funcionalidad se podrán crear nuevos límites de crédito UD.

En la planilla Excel se debe indicar la imputación otorgante indicando una “O” en la columna TIPO y, por cada imputación otorgante, se deben indicar todas las imputaciones solicitantes indicando una “S” en dicha columna. Por lo cual, por una imputación otorgante (Tipo=O) puede haber una o varias imputaciones solicitantes (Tipo=S). Tal como ocurre en el ingreso manual, solamente se indica el crédito distribuido en las columnas Reserva Vigente y Vigente de la imputación solicitante (Tipo=S).

En las imputaciones otorgantes (Tipo=O) nunca se informa valor en la reserva vigente ni en el vigente. Al momento de aplicar la distribución el sistema calcula en base a lo que reciben las imputaciones solicitantes el valor total que distribuyó la imputación otorgante.

El traspaso de crédito entre la reserva de vigente y vigente se realiza en las imputaciones del tipo “O” indicando en la columna “Ajuste Reserva” el monto. Si el monto es positivo, se está incrementando la reserva de vigente y disminuye el vigente. Si el monto es negativo, ocurre a la inversa, se incrementa el crédito vigente y disminuye la reserva de vigente.

Puede ocurrir que una misma imputación otorgante, desee traspasar crédito desde el vigente a la reserva de vigente y a su vez desee distribuir crédito a otras imputaciones solicitantes. En ese caso, se indica en el primer renglón la imputación otorgante (Tipo “O”) completando la columna “Ajuste Reserva” y a continuación las imputaciones que reciben la distribución, columnas solicitantes (Tipo “S”) completando las columnas “Reserva Vigente” y/o “Vigente”.

A continuación, se muestra un ejemplo del archivo Excel:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U
Tipo	UD	Progra	Subpro	Proyec	Activi	Obra	UG	Inci	Princi	Par	Subp	Proce	Fuen	Mone	PEX	BAPI	Ajuste	Reserva	Vige	Error
		ma	grama	to	dad			so	pal	cial	arcial	dencia	te	da		N	Reserva	Vigente	nte	
O	604	16	1	1	0	0		3	2	0	0	1	5				10			
S	DNVREG	16	1	1	0	51		3	2	0	0	1	5							1000
S	D19BAB	16	1	1	0	51	6	3	2	0	0	1	5							50
S	D01BUE	16	1	1	0	51	6	3	2	3	0	1	5					100		200
S	D01BUE	16	1	1	0	51	6	3	2	4	0	1	5							450
S	D01BUE	16	1	1	0	51	6	3	2	5	0	1	5					50		
O	D01BUE	16	1	1	0	51	6	3	2	0	0	1	5							
S	D01BUE	16	1	1	0	51	6	3	2	3	0	1	5							2
S	D01BUE	16	1	1	0	51	6	3	2	4	0	1	5							3
O	DNVREG	16	1	1	0	51		3	2	0	0	1	5				85			

En el ejemplo se puede observar:

- a) La imputación de la UD 604 traspasa \$10 del crédito vigente a la reserva de vigente. A su vez, distribuye:

- a la imputación con UD DNVREG \$1.000 en el vigente,
- a la imputación con UD D19BAB \$50 en el vigente,
- a la imputación con UD D01BUE (OG: 3.2.3.0) \$100 en la reserva de vigente y \$ 200 en el vigente,
- a la imputación con UD D01BUE (OG: 3.2.4.0) \$450 en el vigente y
- a la imputación con UD D01BUE (OG: 3.2.5.0) \$50 en la reserva de vigente.

b) La imputación de la UD D01BUE (OG: 3.2.0.0) le distribuye:

- a la imputación con UD D01BUE (OG: 3.2.4.0) \$2 en el vigente y
- a la imputación con UD D01BUE (OG: 3.2.4.0) \$3 en la reserva de vigente.

c) La imputación de la UD DNVREG traspasa \$85 del vigente a la reserva de vigente.

Centro de Atención a Usuarios y Réplicas

mesa@mecon.gob.ar
+54 9 11 4349-8700